



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. 0116

03 JUN 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (e.)

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 2 de junio la Doctora KARIN LARISA MORA BURBANO, quien se desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Contratación, solicita permiso para separarse del cargo con el fin de atender asuntos de índole personal fuera de la ciudad.

Que para la buena marcha y funcionamiento de dicha oficina se hace necesario encargar a un funcionario.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargase al Doctor JAIME WILDER GUERRERO ROSERO, identificado con la cédula de ciudadanía 71.764.951, Profesional Universitario de la Gobernación del Departamento del Putumayo, Código 219, Grado 03, como Jefe de la Oficina de Contratación, Código 006, Grado 01, mientras dure la ausencia de la titular.

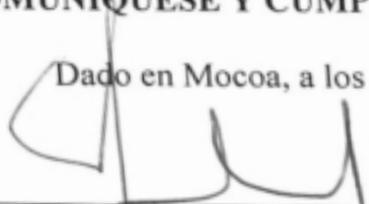
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

03 JUN 2010


VICTOR JAVIER VILLARUEL GUERRERO
Secretario Delegatario con funciones de
Gobernador del Putumayo (E)
Decreto Presidencial Nro. 0114 de mayo 31/010